Para despachos de oficio que se
SELLO QVARTO, A
DE MIL SETECIENTOS
TREINTA Y QVATRO.

Vro Thente por todo rigor de dro y desde luego por
esta mi Carta os doy poder y Comision en forma
pa que podais Compeler y apremiar a los dhos Esnos
y demas Personas en cuio poder estubieren las dhas
Vistas por ser cosa tan de mi servicio y mejor
Despacho de las Visitas y Residencias, sin que
en ello se os pueda poner ni ponga por los dhos mis
Governadores Alcdes maiores y sus Thentes ningun
impedimto y es mi voluntad que no se a de poder
crear ni acrecentar por mi y los Reyes mis Subce
sores otro oficio de Contador como este en las
dhas Va de Ayuda y lugares de su partido en nin
gun tpo ni se os ha de poder tantear puxar ni con
sumir el dho oficio por ninguna Persona Villas
y lugares de su Partido respecto de que esta mrd
os la hago con las dhas Calidades a titulo de vros
servicios y os doy lizencia y facultad a vos y a vros
Subcesores pa que podais nombrar y nombreis los
dhos Thenientes como dho es, y por os hazed
mrd quiero y es mi voluntad que tengais el dho
oficio perpetuamte por juro de Eridad pa vos y vros
herederos y subcesores y pa quien de vos o de ellos
hubiere titulo, o causa, y vos y ellos le podais ze
der renunciar y traspasar y disponer de el